



## Junta Proponente para la Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (2018-2023)

### **PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

#### **OBJETIVO DE ESTE PROTOCOLO**

1. Este Protocolo tiene por objeto desarrollar la Etapa de Audiencias Públicas, considerada en los artículos 33 al 35 del Reglamento de la Junta Proponente, y en los acápites 30 al 38 del Protocolo para la Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (Período 2018-2023); fase que se realizará una vez concluida la Etapa de Evaluación de Antecedentes Profesionales y Personales.

#### **CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA**

2. La Junta Proponente convocará a Audiencias Públicas a los Aspirantes a Candidatos/as que hayan aprobado la Evaluación de Antecedentes Profesionales y Personales. Dicha convocatoria será publicada en los medios de comunicación escritos y audiovisuales por una sola vez, a efecto de que puedan acudir las personas e instituciones interesadas en el proceso, y mantener vigentes los principios de publicidad y transparencia.
3. En las páginas web de las organizaciones que integran la Junta Proponente, así como en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se publicará el cronograma de entrevistas, el cual indicará los nombres y apellidos completos de los Aspirantes a Candidatos/as, y el lugar, fecha y hora en que deberán presentarse; estimando para ello el orden alfabético de los nombres de los Aspirantes a Candidatos/as.

#### **INGRESO Y REGISTRO**

4. Los Aspirantes a Candidato/as deben acudir al sitio indicado en la convocatoria, para registrar su asistencia, al menos media hora antes de la hora de inicio de la jornada de audiencias públicas.
5. El Equipo Técnico de Apoyo llevará un registro de la asistencia de los Aspirantes a Candidatos/as, deberá constatar la identificación de cada uno de ellos, registrar su hora de ingreso y recaudar su firma. De igual manera se registrará la asistencia de los observadores del proceso y de las personas e instituciones interesadas en el mismo.



## Junta Proponente para la Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (2018-2023)

---

6. Se pierde el derecho a la entrevista por inasistencia o impuntualidad; quedando el Aspirante a Candidato/a, en consecuencia, fuera del proceso.
7. Las personas que asistan a presenciar las audiencias públicas deberán observar conducta adecuada; caso contrario, quien presida este acto solicitará su retiro de la sala.

### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

8. La audiencia se iniciará en la fecha y a la hora señalada y cada Aspirante a Candidato/a será llamado en estricto orden del horario en el cual haya sido convocado.
9. Para la evaluación de conocimientos jurídicos se elaborarán cinco (5) bases de datos que contengan preguntas sobre Derecho en general, Derecho Penal, protección y defensa de los derechos humanos, lucha contra la corrupción e impunidad, y normativa y organización del Ministerio Público. Estas preguntas estarán contenidas en cinco (5) urnas. Para la evaluación de cada Aspirante a Candidato/a, se sustraerán dos (2) preguntas de cada una de las urnas, abarcando así toda la temática; haciendo un total de diez (10) preguntas, según lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Junta Proponente y en los acápites 30 y 31 del Protocolo para la Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (Período 2018-2023).
10. Para la evaluación de la propuesta de plan de trabajo institucional, los Aspirantes a Candidatos/as, antes de la realización de las audiencias públicas, deberán haber presentado, ante la Secretaría de la Junta, en formato físico y/o digital, su respectiva propuesta; la cual deberá estar contenida en un documento Word, con una extensión de cinco (5) a diez (10) páginas tamaño carta, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, y derecho e izquierdo de 3 cm, con letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo. En su propuesta de plan de trabajo institucional, los Aspirantes a Candidatos/as deberán abordar temas tales como: política de persecución penal, cobertura geográfica, coordinación interinstitucional, modelo de gestión de casos, esquemas de protección a testigos, colaboradores, víctimas y funcionarios, carrera fiscal y políticas de transparencia e integridad, entre otros. Esto último, en concordancia con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Junta Proponente y 30 del Protocolo para la



## Junta Proponente para la Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (2018-2023)

---

Selección y Presentación de la Nómina de Candidatos/as a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto/a (Período 2018-2023).

11. Los Aspirantes a Candidatos/as dispondrán de un plazo máximo de cinco (5) minutos para hacer su presentación personal, exponer sus antecedentes profesionales y su motivación para participar en el proceso; asimismo, tendrán hasta veinticinco (25) minutos para responder las preguntas – hasta cinco (5) minutos por cada tema – y un plazo no mayor de diez (10) minutos para exponer su respectiva propuesta de plan de trabajo para orientar la gestión del Ministerio Público en caso que resultaren electos.
12. Cada Miembro de la Junta Proponente evaluará de manera individual la participación en la audiencia pública de cada Aspirante a Candidato/a, con base en lo establecido el “Formulario para la Audiencia Pública” previamente aprobado para este fin, y cuyos resultados serán posteriormente promediados.
13. Las audiencias públicas serán grabadas y deberán ser transmitidas a través de medios radiales y televisivos.
14. Cuando alguna pregunta pudiere afectar la intimidad del Aspirante a Candidato/a, se declarará esta parte de la entrevista como privada.

### **SUSCRIPCIÓN DEL ACTA**

15. Al finalizar la Fase de Audiencias Públicas se suscribirá el acta en la cual se dejará constancia de todo lo sucedido, siendo firmada por los Miembros de la Junta Proponente.

### **PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS/AS APROBADOS**

16. La Junta Proponente procederá a la publicación del listado de Aspirantes a Candidatos/as que hayan aprobado la Etapa de Audiencias Públicas, dentro de los dos (2) días posteriores a la finalización de dichas audiencias.

## **JUNTA PROPONENTE DE CANDIDATOS/AS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCAL GENERAL ADJUNTO/A (PERÍODO 2018-2023)**